



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0209-2022-MDP-ALC

Paracas, 03 de octubre del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

El Informe N° 339-2022-MDP/GM, de fecha 30.09.2022, sobre propuesta de encargatura de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paracas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2019-MDP/ALC, de fecha 02.01.2019, se designó al **CPC ROBERTO CARLOS CALDERON PRADO**, en el Cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Paracas, bajo el régimen del D.L. N° 276;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0453-2019-MDP-ALC, de fecha 29.11.2019, se designó al **CPC ROBERTO CARLOS CALDERON PRADO**, a partir del 01.12.2019, en las funciones y atribuciones como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**, de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0294-2021-MDP-ALC, de fecha 30.12.2021, SE APROBO el CUADRO DE EQUIVALENCIAS Y SIGLAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS, conforme a la estructura orgánica establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) la Municipalidad Distrital de Paracas, aprobado por Ordenanza Municipal N° 018-2021-CM-MDP, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe N° 339-2022-MDP/ALC, de fecha 30.09.2022, se remite la propuesta de encargatura, de la Oficina General de Administración y Finanzas, a la C.P.C.KATERINE MERCEDES VELASQUEZ AVALOS, con retención al cargo que desempeña como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Contando con las visaciones, de la Gerencia de Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

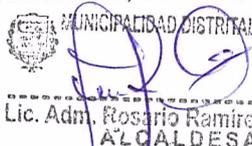
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del **30.09.2022**, la designación del **CPC ROBERTO CARLOS CALDERON PRADO**, en las funciones y atribuciones que desempeñaba como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paracas, formalizada mediante Resolución de Alcaldía N° 453-2019-MDP-ALC, dándole las gracias por la destacada labor desempeñada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a partir del **03.10.2022**, a la **C.P.C.KATERINE MERCEDES VELASQUEZ AVALOS**, la Jefatura de la Oficina General de Administración y Finanzas, en adhesión a las funciones que viene desarrollando como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTÍCULO TERCERO .- DISPONER, que el funcionario que se señala en el artículo primero de la presente resolución, haga entrega formal del cargo conforme a las directivas vigentes de esta comuna.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente a los interesados y órganos y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA